

Ya sabéis lo que es hurto y de cuantos modos suele cometerse: sabéis también las obligaciones de restituir y reparar los daños causados, en que queda el que se apodera de lo ajeno. Detestemos todos tal pecado; pidamos al Señor que nos conceda su gracia, para que no nos apartemos del cumplimiento de su divina ley, y vivamos de un modo verdaderamente cristiano. Quiera el Señor que el espíritu de caridad se arraigue en nuestros corazones, á fin de que amando á Dios sobre todas las cosas, y á nuestros prójimos como á nosotros mismos, nos hagamos agradables á los divinos ojos, y llegada que sea la hora de nuestra partida del mundo, merezcamos entrar en la Bienaventuranza de la gloria. ¡Oh mi Dios! ¡Así sea!

PLÁTICA

SOBRE

EL OCTAVO PRECEPTO DEL DECALOGO.

*Non loqueris contra proximum tuum
falsum testimonium.*

No dirás contra tu prójimo falso testimonio.

Exod. cap. XX, v. 16.

Amadísimos hermanos míos: Ganoso de vuestra instrucción y de que dirijais siempre vuestros pasos por las sendas de la rectitud, medio único de conseguir la posesión del cielo, creí oportuno haceros en estas días una clara y sencilla esplicacion de los mandamientos de la ley de Dios, á fin de que pudiérais conocer vuestras faltas pasadas, y supiérais cómo habíais de obrar en adelante para agradar á Dios y conseguir la eterna recompensa ofrecida á los que humildemente observan los divinos mandatos.

Habiendo, pues, hecho objeto de las anteriores pláticas los siete primeros Preceptos, así como los dos últimos, que hemos incluido en la esplicacion del sexto y del sétimo, réstame tan solamente la esplicacion del octavo, que nos manda, *no levantar falso testimonio ni mentir*. En verdad podemos afirmar que este

es uno de los mandamientos mas quebrantados por desgracia, y su transgresion es origen de muchos, tal vez de la mayor parte de los crímenes que se cometen en la sociedad. La murmuracion, que viene á ser como la sal de las conversaciones, es tan general, que apenas hay quien en mayor ó menor escala no incurra en ella. Con la mayor facilidad se cuentan y aun se comentan las faltas de otras personas, y esto que es una falta de caridad, se hace aun mucho mas agravante porque suele siempre añadirse mas de lo que se sabe, haciéndose cada vez mas abultada la falta que se refiere ó se comenta en cuando vá pasando de boca en boca. Podemos decir de este mandamiento lo que decíamos al explicar el sétimo: que faltan á él muchos de los mismos que creen cumplirlo. ¿Qué se nos manda por él? No juzgar ligeramente mal del prójimo, no decir ni oír sus defectos. Este mandamiento es de mucha estension, porque por él se nos prohíbe el juicio temerario, el falso testimonio, la mentira, la detraction, la adulacion é hipocresía, la murmuracion y la contumelia, segun demostraré, luego que hayamos impetrado los auxilios de la divina gracia. *Ave María.*

PARTE UNICA.

No hay cosa que mas pronto forme el hombre que son los juicios temerarios. Nuestra miseria nos arrastra á interpretar las acciones de nuestros prójimos de un modo desfavorable á su buen nombre. Cualquiera cosa hace que se piense mal. Una persona frecuente una casa, y aunque su fin sea el mas recto y honesto, fijanse sobre él las miradas de todos y

fórmanse los mas temerarios juicios. Si se ve á una persona acudir de continuo al templo, júzgasele como hipócrita; si no asiste, como escandaloso y mal cristiano, y siempre dá el mundo un colorido perjudicial á las acciones todas de las criaturas. La envidia suele ser por lo comun la raiz de donde proceden los juicios temerarios. Basta que una persona esté adornada de sublime ingenio ó de valor á toda prueba, ó que la fortuna le haya favorecido con riquezas, para que sea mirado con envidia por el que carece de todo eso, y para que se formen sobre él juicios temerarios. Observad por vosotros mismos lo que pasa en la sociedad, y vereis que un pecado tan abiertamente opuesto á la caridad cristiana, se halla estendido con la mayor rapidez. Si el mundo ve á un rico que no da limosnas, le juzga avaro, y si le ve estender su mano al necesitado, asistir á los enfermos en los hospitales, y ejercitarse en otras obras de piedad, dícese que lo hace por vanidad y ostentacion. ¡Miserable condicion del hombre! Ese á quien vosotros no veis dar limosna ¿no podrá hacerlas ocultamente? ¿no podrá ser que huyendo de ostentacion busque en secreto la necesidad para socorrerla? Pues si esto es asi, si no podeis penetrar el corazon del hombre, porque solo Dios ve y penetra el interior de la criatura, ¿por qué juzgais tan temerariamente? ¿Por qué así os constituís jueces de vuestros prójimos? Quanto mejor seria que teniendo presentes vuestras faltas y pecados, fijarais en ellos vuestra atencion, para que conociendo su gravedad os arrepintiéseis. El que forma juicios temerarios es por lo regular sobre aquellos vicios que á él mas le halagan, porque es muy comun juzgar

por el propio el corazon ageno. El juicio temerario es pecado, siempre que cayendo sobre persona determinada, y siendo el juicio de cosa grave, se manifieste perjudicando la honra y buena fama del prójimo.

Los juicios temerarios son aborrecibles á los ojos de Dios, por ser contrarios á la caridad, que es el fundamento de nuestra religion y debe distinguir á todo cristiano. No querais juzgar para que no seais juzgados, pues con el juicio con que juzgáreis sereis juzgados, y con la medida con que mediéreis os volverán á medir (1). Asi se espresa Jesucristo en su Evangelio, y despues pregunta: ¿por qué veis la pajita en el ojo de vuestros hermanos, y no veis la viga en el vuestro (2)? Dos cosas condena aquí el Salvador: primera, el juicio temerario que se hace del prójimo, cuando por lijereza, por preocupacion ó malignidad se juzga de su conducta, de sus sentimientos y de sus acciones, y segundo, la soberbia y el orgullo que ciega al hombre de tal modo que no ve sus faltas por abultadas que sean, siendo lo mas perspicaz para descubrir los mas pequeños defectos de otros. Si, pues, queremos cumplir con lo que nos manda el octavo mandamiento de nuestra ley, huyamos de los juicios temerarios, y conforme á lo que nos dicta la caridad, juzguemos bien de nuestros prójimos. Sigamos.

Dijimos que tambien se nos prohíbe el falso testimonio, que es imputar al prójimo un daño que no ha hecho, ó abultar á los ojos de los demas aquel que tuvo la desgracia de cometer. El falso testimonio no solo es aborrecible á los ojos de Dios, sino que aun en la

(1) Math. cap. VII, v. 1 y 2.

(2) Ibid. v. 3.

sociedad es mirado con horror, y esto hasta por los menos religiosos. Un calumniador es la polilla mas detestable de la sociedad, y causa siempre efectos funestos, y el que coadyuva á la calumnia, si es ante los tribunales, queda declarado infame y no puede servir mas de testigo. ¿Quién podrá medir ni calcular los grandes daños y perjuicios que causa una lengua calumniosa? Y de consiguiente ¿qué castigos serán suficientes para aquel que se valió de arma tan vil, para matar la buena fama de su prójimo? El efecto de la calumnia es la deshonor de la persona calumniada y es imposible resarcir los perjuicios causados por la lengua. El ladron podrá restituir y reparar los daños que causó, y haciéndolo quedará tranquilo: ¿pero cómo podrá el calumniador reparar los perjuicios que causó con su lengua, toda vez que ya la calumnia produjo su pernicioso efecto? ¿Cómo volveréis la honra á aquel sacerdote de quien supusisteis los mayores defectos, tan solo porque os divertiais en ridiculizar la clase respetable á que pertenecia? ¿Cómo volveréis la honra á esa mujer casada, que no obstante vivir con la rectitud debida á su estado, fué calumniada por vuestros lábios, haciéndola aparecer cual adúltera y criminal? ¡Ah, mis hermanos, cuán irreparables son los efectos de la calumnia! Consideradlo con atencion y aprendereis á detestar vicio tan infame, y que jamás debe existir en boca de un cristiano. El Señor nos manda que huyamos de la mentira y que hablemos siempre con verdad. Dios es la misma verdad (1), ¿cómo favorecerá ni dará su gracia al que se hace hijo del diablo por la mentira?

(1) Ego sum veritas.

En cuanto á la mentira debo advertir que solo es pecado mortal la perniciosa, que es la que redundada en daño ó perjuicio de alguna persona: empero la mentira satírica ó jocosa, que á nadie perjudica y que solo usan algunos para dar gracia á lo que cuentan, es tan solamente pecado venial, como igualmente la oficiosa que es la que se dice en utilidad propia ó agena, como el artesano que se escusa por no haber concluido la obra para el día en que debía entregarla.

Peca tambien contra el octavo mandamiento el que usa de adulacion con otros, y el hipócrita que muestra en su interior una piedad que está muy lejos de tener su asiento en el corazon. La adulacion habita por lo comun en las casas de los grandes de la tierra y de todo aquel á quien la Providencia ha concedido riquezas ó que se ve elevado á los distinguidos y mas altos puestos de la sociedad. La adulacion nace por lo comun del propio interés, y por esto se adula al rico y al potentado con el objeto de que no falte su proteccion. No debemos, pues, tributar á ninguna persona mas alabanzas que aquellas que merece segun la verdad, no perdiendo de vista que de Dios procede todo lo bueno que admiramos, y á él por lo tanto deben dirigirse todas nuestras alabanzas. ¿Y qué os diré con respecto á la hipocresía? ¡Ah, mis hermanos! Este vicio que hoy mas que nunca vemos estendido, consiste en finjir con las acciones la piedad y religiosidad que no existe en el corazon.

La hipocresía es un vicio farisáico detestable á los ojos de Dios y aun á los de los hombres. Al leer el Evangelio ¿no mirais con horror la perfidia é hipocresía de Herodes, cuando llama en secreto á los Magos, diciéndoles que hallasen al niño y se lo hicieran saber

para ir tambien á adorarle, siendo así que su pensamiento era quitarle la vida (1)?

Jesucristo mientras vivió entre nosotros, habló en muchas ocasiones contra la hipocresía. Cuando haces limosna, decia en una ocasion, no hagas tocar la trompeta delante de tí, como hacen los hipócritas en las sinagogas y en las calles para ser honrados de los hombres. En verdad os digo que ya recibieron su galardón (2). Exhortando al ayuno, dice: cuando ayuneis no os pongais tristes como los hipócritas: porque desfiguran sus rostros para hacer ver á los hombres que ayunan. Mas tú cuando ayunes unge tu cabeza y lava tu cara, para no parecer á los hombres que ayunas, sino solamente á tu Padre que está en lo escondido y te lo premiará (3). En mil otras ocasiones exhortaba á sus discípulos que se guardasen de los hipócritas, porque no hay cosa encubierta (son sus mismas palabras) que no se haya de descubrir, ni cosa escondida que no se haya de saber (4).

Si la hipocresía estaba escondida entre los fariseos, no lo está poco entre el pueblo cristiano. ¡Cuántos con pieles de oveja son lobos rapaces! Hipócrita é hipócrita pérfido es el hombre que se vale de la religion para encubrir sus maldades: el que se propone disimular sus vicios á los ojos del mundo con la máscara de la piedad. Ese hombre á quien veis diariamente postrado al pié de los altares, asistiendo con puntualidad á todos los actos religiosos, si al mismo tiempo sostiene amistades peligrosas, si vive de la usura, si

(1) Math. cap. IV, v. 7.

(2) Ibid. cap. VI, v. 2.

(3) Ibid. v. 16, 17 y 18.

(4) Luc. cap. XII, v. 1 y 2.

lleno de soberbia quiere dominar sobre sus hermanos, es un vil hipócrita, y sus oraciones no pueden llegar á aquel Dios que testifica de sí mismo que es la verdad.

¡Cuán miserablemente engañado vive el hipócrita! Podría, es verdad, hacer creer al mundo que es piadoso: pero ¿su engaño podrá llegar á Dios? De los fariseos dijo Jesucristo: este pueblo me honra con sus lábios, pero su corazón está lejos de mí: pues bien, cuando vosotros los que aparentais esa religiosidad que estais lejos de poseer, os presentéis al juicio, os dirá el Señor: retiraos hipócritas, porque si bien es cierto que me adorásteis con los lábios, con vuestro corazón adorásteis los ídolos de vuestras pasiones: mentísteis á la faz del cielo y de la tierra: pues bien, id ahora á acompañar para siempre al padre de la mentira á sus lóbregas mazmorras.

Procurad, mis hermanos, obrar con rectitud y justicia, pero sin hipocresía: las obras buenas que hagais tengan por objeto á Dios, proponiéndos su mayor gloria: no hacer ostentación y gala de vuestra piedad, ni buscar las alabanzas de los hombres: empero dad á todos buenos ejemplos que imitar. Concluyamos este punto haciendo una advertencia del mayor interés: oísteis que Jesucristo nos dice que nuestras limosnas, ayunos y otras obras buenas las hagamos en oculto para que recibamos el galardón de nuestro Padre que está en los cielos y que ve lo oculto. Esto no quiere decir que os retraigais de practicar las obras de piedad por temor de ser vistos: antes por el contrario, el buen ejemplo es muy laudable y estamos obligados á darle, y por esto nos dice en otro lugar: Vuestra luz ha de brillar delante

de los hombres, para que vean vuestras buenas obras y den gloria á nuestro Padre que está en los cielos (1). Lo que se nos prohíbe es la vanagloria y ostentación, como asimismo aparentar la piedad que no se tiene. ¿Qué sería de la sociedad si faltase el buen ejemplo? ¿Cómo se inclinarian al bien los pequeñuelos, si á ello no fuesen guiados, viendo á otros practicar las obras de piedad? Empero toquemos ya á otros que faltan al octavo precepto.

Recordareis que cuando esplicamos el quinto mandamiento de la ley de Dios, hablamos de los murmuradores, haciéndos ver que quebrantaban aquel precepto, porque convertian sus lenguas en armas homicidas de la honra y buena fama del prójimo. Pues bien, ahora añadido á lo que entonces dije, que el murmurador delinque también contra el octavo precepto, que viene siendo el objeto de la presente instrucción, porque rara vez en la murmuración no va envuelta la mentira en todo ó en parte. La murmuración nunca es lícita. Si se habla de algun delito que es público y sabido de los que escuchan, en este caso la murmuración casi siempre es pecado leve, porque no se ha faltado á la justicia; mas cuando se hace conocer á los demás las faltas de un prójimo que eran ocultas, es pecado grave. Si se imputa al prójimo un delito que no cometió, entonces es calumnia, y si se cuenta el que verdaderamente cometió, exagerándolo ó añadiendo circunstancias agravantes que no existieron, también es calumnia en la parte que se aumentó. Se incurre

(1) Sic luceat lux vestra coram hominibus; ut videat opera vestra bona, et glorificent patrem vestrum, qui in caelis est. Math. cap. V, versículo 16.

tambien en la murmuracion, interpretando en mal sentido las acciones de otros, y tambien cuando de propósito se trata de ocultar sus buenas obras, disminuyendo con intencion su mérito.

No es necesario detenernos hoy en explicar las fatales consecuencias de la murmuracion, y lo difícil que es el reparar sus estragos, porque ya lo hicimos en la ocasion citada. Emperó no me cansaré de repetir que este vicio se ha hecho como de moda, y ved por qué no descubrimos en muchas criaturas rasgo alguno de caridad cristiana. No permita el Señor que ninguno de nosotros nos manchemos con tan detestable vicio, ni que jamás la calumnia ni la mentira salgan de nuestros lábios. ¿Quereis obrar como verdaderos discípulos de Jesucristo? Pues defended siempre al ausente, haciéndolo á tiempo y con prudencia. Reprended sériamente al que murmure en vuestra presencia, ó retiraos con cualquier pretesto de la reunion donde se echa por tierra la honra de vuestros prójimos. No olvidéis, por último, que llenas están las páginas de la Escritura santa de los terribles castigos que el Señor ha mandado á los murmuradores.

No quiero dejar de hablaros de otro pecado que es semejante al de la murmuracion, y cuyos efectos son tambien deplorables. Hablo de la *contumelia*, que comete el que rebaja y perjudica el honor de otros. La envidia, de donde nace por lo comun la murmuracion, es tambien la madre de la contumelia. Vosotros podreis conocer toda la vileza del que rebaja el honor de otra persona, y conocer podeis por lo tanto lo desagradable que se hará á los divinos ojos. Pidámosle al Señor que nos asista con su divina gracia, á fin de

que siempre obremos con rectitud, y que la verdad se halle siempre en nuestro corazon y en nuestros labios. Huyamos de los juicios temerarios; miremos con horror los falsos testimonios, la mentira y la adulacion. Seamos piadosos; pero que nuestra piedad tenga sus raices en el corazon y no en los labios, como sucede á los hipócritas. Detestemos la murmuracion y la contumelia, y procuremos en suma cumplir exactamente los santos mandamientos de la ley de Dios.

Ya que habeis oido en diversas pláticas la explicacion de todos ellos, tratad de no olvidar las instrucciones que habeis recibido. Acaso ¿os parecerá una obra de difícil ejecucion la observancia de la ley de Dios? ¿Os fatigareis por atender al cumplimiento de todos ellos? No, mis hermanos: por mas que sean diez los mandamientos ó preceptos del Decálogo, ello es que como los tres primeros pertenecen al honor de Dios y los otros siete al provecho del prójimo, resulta que todos se encierran en dos que son, amar á Dios sobre todas las cosas y al prójimo como á nosotros mismos. Atended, pues, al cumplimiento de estos dos preceptos y cumplireis con toda la ley: porque amando á Dios con todo vuestro corazon, y con toda vuestra alma, no jurareis su santo nombre en vano; santificareis las fiestas y cumplireis en todo su voluntad divina y adorable: y amando á vuestros prójimos como á vosotros mismos, usareis con ellos de caridad, y nada hareis que pueda perjudicarles. Plegue á Dios que haciéndolo así merezcamos un dia la recompensa reservada á los obedientes á la ley de Dios, que es la gloria que os deseo. Amen.